

GRADO EN DERECHO

CURSO 2024-2025

Asignatura	Derechos Humanos y Justicia	Código	15805869
		Versión	Enero 2024
Módulo	Optativa	Materia	Derecho
Créditos	6 ECTS	Presenciales	4
		No presenciales	2
Curso	Cuarto	Semestre	Segundo

PROFESOR	E-MAIL	DESPACHO
Juan Emilio Suñe Cano	jsune@rcumariacristina.com	208

El horario, aula y profesor pueden consultarse a través de la página Web del Real Centro Universitario y de Moodle.

EXÁMENES

Convocatoria	Fecha
Ordinarias y Extraordinaria	Las que determine el Decanato en cada convocatoria conforme al calendario oficial de exámenes. Se publican en la WEB del Real Centro Universitario y de Moodle.

SINOPSIS

BREVE DESCRIPTOR

Esta asignatura se sitúa en el cuarto curso, segundo semestre y tiene 6 ECTS. La asignatura Derechos humanos y Justicia se ocupa preferentemente de las cuestiones relacionadas con las declaraciones de derechos humanos, con sus antecedentes y proclamación, así como los ámbitos de su aplicación actual y, paralelamente, con la reflexión sobre la justicia en esas mismas áreas. La temática de la asignatura está imbricada en un conjunto de conexiones con las diferentes concepciones del Derecho, en los diferentes sistemas jurídicos, con el pensamiento jurídico y con las diversas concepciones de la justicia.

CONOCIMIENTOS PREVIOS RECOMENDADOS

Son asignaturas previas las siguientes: Habilidades básicas del jurista, Introducción al Sistema Jurídico y Filosofía del Derecho. Completa los conocimientos adquiridos en Derecho Internacional Público.

OBJETIVOS FORMATIVOS

OBJETIVOS (Resultados de Aprendizaje)

El objetivo de la asignatura es que el alumno conozca el desarrollo histórico y filosófico de los Derechos Humanos, que reflexione sobre los conceptos de Derecho Humanos y de justicia, sobre el alcance y la influencia de los diferentes textos sobre estas materias que no son normas convencionales y sobre los principales factores e ideas con las que se ha enfrentado su promoción en los ámbitos internacional y nacionales.

COMPETENCIAS

Básicas:

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Generales:

CG1 - Conocer y comprender los elementos, estructura, recursos, interpretación y aplicación del ordenamiento jurídico e interpretar las fuentes y los conceptos jurídicos fundamentales de cada uno de los distintos órdenes jurídicos.

CG2 - Conocer y saber aplicar los criterios de prelación de fuentes para determinar las normas aplicables en cada caso, y en especial la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.

CG3 - Conocer y saber aplicar los mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos jurídicos, así como la posición jurídica de las personas en sus relaciones con la Administración y en general con los poderes públicos.

CG4 - Manejar con destreza y precisión el lenguaje jurídico y la terminología propia de las distintas ramas del Derecho: redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos. Comunicar oralmente y por escrito ideas, argumentaciones y razonamientos jurídicos usando los registros adecuados en cada contexto.

CG5 - Utilizar las tecnologías de la información y las comunicaciones para la búsqueda y obtención de información jurídica (bases de datos, legislación, jurisprudencia, bibliografía, etc.), así como las herramientas de trabajo y comunicación.

CG6 - Pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica relativa a las diversas materias jurídicas.

CG7 - Comprensión de las distintas formas de creación del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.

CG8 - Identificación de los valores políticos, sociales y éticos subyacentes en las normas y en los principios jurídicos.

CG9 - Interpretar textos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar utilizando los principios jurídicos y los valores y principios sociales, éticos y deontológicos como herramientas de análisis.

CG10 - Capacidad para encontrar soluciones alternativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de recursos jurídicos con diversos enfoques

CG11 - Resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente, lo que implica la elaboración previa de material, la identificación de cuestiones

problemáticas, la selección e interpretación del Derecho aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.

CG12 - Conocer los fundamentos y las implicaciones económicas de los procesos de producción y aplicación de las normas jurídicas

Transversales:

CT1 - Capacidad de análisis y síntesis.

CT2 - Razonamiento crítico.

CT3 - Comunicación oral y escrita.

CT4 - Capacidad de gestión de la información.

CT5 - Aplicación de los conocimientos adquiridos a la formulación y defensa de argumentos y a la resolución de problemas.

CT6 - Capacidad para la negociación, conciliación y toma de decisiones.

CT7 - Adquisición de conocimientos generales que le capaciten para acceder a niveles superiores de estudio.

Específicas:

CE1 - Capacidad para identificar los fundamentos históricos, éticos y filosóficos del Ordenamiento jurídico como instrumento de organización de la convivencia

CE2 - Capacidad para detectar y aplicar, en la resolución de casos jurídicos, los criterios derivados de las características históricas y de las implicaciones filosóficas del ordenamiento jurídico

CE17 - Capacidad para conocer los conceptos teórico-jurídicos que conforman la Filosofía del Derecho

CE18 - Capacidad para resolver problemas jurídicos aplicando criterios de filosofía jurídica

CE28 - Capacidad de emplear herramientas de análisis y argumentación para entender las relaciones entre el Derecho y la Justicia, en particular por lo que se refiere al reconocimiento legal y la protección jurisdiccional de los Derechos Humanos

CONTENIDOS TEMÁTICOS

(Programa de la asignatura)

Los bloques temáticos básicos en que se articula la asignatura “Derechos humanos y Justicia” son los siguientes:

1.- La inserción histórica de los derechos humanos en el ámbito Derecho y la Justicia. Comprende un repaso de las concepciones del derecho en que se insertan los derechos humanos.

2.- Las proclamaciones históricas de los derechos humanos. Se refiere a las principales declaraciones históricas de derechos humanos.

3.- Las reacciones frente a los derechos humanos. Hace referencia a los movimientos que cuestionan los derechos humanos tras su proclamación.

4.- La Declaración de los Derechos Humanos de 1948: estudio y reflexión sobre su significado e influencia.

5.- Principales áreas de aplicación de los derechos humanos. Se refiere al estudio de las principales áreas de aplicación de los derechos humanos, en particular los civiles y políticos, económicos, sociales y culturales.

6.- Problemas actuales de la Justicia y derechos humanos. Se ocupa de los derechos emergentes y los planteados por el multiculturalismo en relación con los derechos humanos.

El profesor podrá concretar, dentro de estos cinco bloques temáticos, la estructura y los contenidos precisos que conformarán los temas de la asignatura.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases Teóricas	Dedicación	70%
Análisis histórico, legal y jurisprudencial, aportación de la doctrina académica		
Clases Prácticas	Dedicación	30%
Participación en clases prácticas, seminarios, etc.		
Otras Actividades	Dedicación	

EVALUACIÓN

Exámenes	Participación en la Nota Final	70%
Examen o exámenes orales o escritos (de desarrollo o de tipo test), acerca de la materia impartida con o sin combinación del conocimiento adquirido en las sesiones teóricas y en las otras actividades.		
Otra actividad	Participación en la Nota Final	30%
Participación activa en las clases teóricas, actividades prácticas, seminarios y trabajos		

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La adquisición de conocimientos por el estudiante será evaluada en un 70% mediante la realización de una o varias pruebas de examen de carácter teórico (oral o escrito). El restante 30% de la calificación global corresponderá a las calificaciones obtenidas en las actividades prácticas, así como a la valoración de su participación activa en las clases teóricas y en su caso de la asistencia y aprovechamiento de conferencias y seminarios y la realización de trabajos. En las actividades prácticas, seminarios y trabajos se tendrá en cuenta especialmente la capacidad de argumentación jurídica, el dominio de la comunicación oral y escrita, el manejo de los conocimientos normativos y jurisprudenciales y su aplicación a la resolución de las concretas cuestiones planteadas, y en su caso el trabajo en equipo.

CRONOGRAMA

Conforme a la programación docente aprobada para cada curso académico, se imparten dos horas a la semana de clases durante quince semanas, a razón de dos días a la semana, entre los meses de enero y mayo, en turno de mañana o de tarde. En ese calendario se programan por cada profesor las actividades prácticas y, en su caso, uno o varios exámenes parciales, y, en cualquier caso, tras la finalización de este período docente -en la fecha designada por Decanato- el examen ordinario y el extraordinario.

RECURSOS

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

DURÁN LALAGUNA, P., *La perspectiva de las Naciones Unidas en la protección de los derechos sociales*, Aranzadi, Pamplona.

GLENDON, MARY ANN: *Un mundo nuevo. Eleanor Roosevelt y la Declaración Universal de Derechos Humanos*, Fondo de Cultura Económica-Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal-Universidad Panamericana, México, (trad. de Pedro de Jesús Pallares Yabur).

HIERRO, L., *Los derechos humanos. Una concepción de la justicia*, Marcial Pons.

MARTÍNEZ MUÑOZ, JUAN ANTONIO: *Derechos humanos ¿Criterios de Justicia o ideología política?*, Publicaciones de la Facultad de Derecho de la UCM, Madrid.

MEGÍAS QUIRÓS, JOSÉ JUSTO (COORD.): *Manual de Derechos Humanos*, Thomson-Aranzadi, Pamplona.

RAMÍREZ GARCÍA, HUGO SAÚL Y PALLARES YABUR, PEDRO JESÚS: *Derechos Humanos*, Oxford University Press, México.

SÁNCHEZ SÁNCHEZ. JAVIER (coord.): *Compendio de Derechos Fundamentales. La libertad en español*, Tirant Lo Blanch, Valencia.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Esta bibliografía básica podrá ser complementada por el profesor, para cada tema, en función de las necesidades docentes del programa concreto que imparta. Igualmente podrá el profesor utilizar algún libro clásico de la historia del pensamiento, de historia o de literatura para las actividades complementarias o para las clases magistrales.

OTROS RECURSOS